



CHACRAS DE CORIA, 30 de marzo de 2021.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY: 0004833/2021, mediante el cual el estudiante Jesús Maximiliano ZUÑEGA solicita el Ingreso a la Carrera de Bromatología de esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que se acompaña la documentación correspondiente.

Que la Secretaria Académica de esta Facultad otorga el ingreso solicitado.

Que por lo tanto corresponde protocolizar mediante resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Inscribir como estudiante regular del Ciclo Lectivo 2021 de la carrera de **Bromatología** de esta Casa de Estudios, al estudiante **Jesús Maximiliano ZUÑEGA** (DNI N° 34.816.557).

ARTICULO 2º.- La presente resolución, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel, cuando concluya la situación de emergencia en relación con la pandemia del Coronavirus COVID-19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ciencias Agrarias.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 176/2021 _ _ _ _
MDR.